ADM 11857/22

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022"

ACUERDO N° 373-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. ADRIANA PATRICIA BUSTO, lo que consta en ADM 4090/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. ADRIANA PATRICIA BUSTO, D.N.I. N° 16.282.081, en los términos del art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3731/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS